



Año 6, Número 18, 15 de noviembre de 2013

### **CC-SICA en Bruselas**

Una delegación del Comité Consultivo del SICA (CCSICA), estuvo en Bruselas, Bélgica, fortaleciendo las relaciones con la institucionalidad de la Unión Europea.

La misión se realizó del 11 al 14 de noviembre. De esta forma se restableció las relaciones y se dio seguimiento a la agenda de trabajo conjunto entre el Comité Consultivo del SICA (CC-SICA) y el Comité Económico y Social Europeo (CESE). En este sentido, se definió y concertó con el CESE el Reglamento del Comité Consultivo Conjunto de Seguimiento del Acuerdo de Asociación.

También se estableció las fechas para la misión que hará el CESE al Istmo Centroamericano, en el primer cuatrimestre de 2014, con la finalidad de inaugurar la instalación del Comité Consultivo Mixto de Seguimiento al Acuerdo de Asociación, entre otros temas primordiales.

Por otra parte, se realizó una reunión con la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, cuyo objetivo es fortalecer la agenda social en Centroamérica, ya que es importante el diálogo político sobre el impacto que tendrá el Acuerdo de Asociación sobre la migración laboral y el desarrollo social para Centroamérica. Es por ello, que se dará seguimiento a la declaración conjunta CESE-CCSICA sobre el tema de migraciones y el tema laboral.

De igual forma se fortalecieron los lazos con la Delegación para las relaciones con Centroamérica – Parlamento Europeo. Se dialogó sobre el estado de situación, avances y metodología de implementación del Acuerdo de Asociación.

Otra reunión era con la Agencia de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea, Europeaid: El motivo de dicho encuentro es intercambiar opiniones sobre la Cooperación regional hacia el Sistema de la Integración Centroamericana para el 2014, en el marco del Acuerdo de Asociación.

Guatemala anuncia entrada en vigor en diciembre de la parte comercial del Acuerdo de Asociación

El pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea entrará en vigor de modo provisional el próximo 1 de diciembre en Guatemala.

El Comité de Política Comercial de la Unión Europea ratificó la recomendación de la Comisión Europea, para la aplicación provisional del pilar comercial del Acuerdo de Asociación a partir del 1 de diciembre. Después de la ratificación de la recomendación del Comité de Política Comercial, el Grupo de Trabajo sobre América Latina, integrado por los embajadores representantes de cada país de la Unión Europea, debe conocer y ratificar la recomendación emitida por la Comisión Europea. Finalmente, debe ser aprobado por el Consejo de la Unión Europea, quienes lo notificarán a Guatemala. Este proceso tiene una duración de entre diez a 15 días calendario, según la programación de reuniones.

En un comunicado, el Ministerio guatemalteco de Economía explicó que la decisión se adoptó el

pasado viernes 8 de noviembre de 2013 en Bruselas (Bélgica) durante una visita que hizo el titular de esa cartera, Sergio de la Torre.

La vigencia del pilar comercial del Acuerdo de Asociación será provisional porque falta que se cumplan con algunas etapas para la plena marcha del convenio, señaló. La entrada en vigor tiene que ser aprobada por el Consejo de la Unión Europea y luego notificarlo a Guatemala. En septiembre pasado, Italia, España y Francia presentaron ocho oposiciones sobre productos lácteos cuando estaba a punto de ponerse en vigencia para el país centroamericano.

La Asociación Guatemalteca de Exportaciones (AGEXPORT) dijo que la falta de vigencia de la parte comercial del Acuerdo ha comenzado a provocar pérdidas económicas en la nación. De acuerdo con esta institución, sólo en agosto pasado Guatemala dejó de exportar un millón de dólares en productos al mercado europeo por la falta de certeza del tratado.

### **SICA: "Alta" expectativa con Acuerdo de Asociación**

Centroamérica tiene una gran expectativa sobre el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea porque consolida una serie de preferencias comerciales para esta región, aseguró en Panamá el secretario general del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Hugo Martínez Bonilla.

"Algunas de estas preferencias (comerciales) Europa las concedía unilateralmente a través del SGP Plus, pero era de duración definida y a discreción de la Unión Europea", señaló Martínez Bonilla a los periodistas tras participar en una conferencia donde se analizó los beneficios, desafíos y compromisos del Acuerdo.

Martínez Bonilla explicó que una de las ventajas del Acuerdo es que lo que está escrito es un asunto consolidado, que no está sujeto a los "vaivenes" políticos que pudiera registrarse en una de las dos regiones o en alguno de sus países.

Sobre la conferencia realizada en Panamá, el secretario general del SICA apuntó que es la primera de una serie que se realizará en la región entre los países suscriptores del Acuerdo con la Unión Europea, con el objeto de "difundir las oportunidades, posibilidades y desafíos" que presenta el documento.

Sostuvo que una de las ventajas del Acuerdo de Asociación es que deja "claramente" establecido cuáles son los mecanismos de cooperación entre ambas regiones y las posibilidades de mercado que tienen los productos centroamericanos en Europa.

Asimismo, aborda en el aspecto político temas sobre los derechos humanos, medio ambiente, seguridad y lucha contra el terrorismo, aspectos en los cuales se garantiza una cooperación entre ambas regiones.

Destacó que a pesar de que la parte comercial del Acuerdo de Asociación acaba de entrar en vigencia, países como El Salvador y Costa Rica han empezado a exportar de manera certificada a Europa, mientras que en el pilar de cooperación se analiza la gestión entre ambas regiones para los próximos cuatro años (2014-2018).

Por su parte, el representante de la Unión Europea en Panamá, Eric Dejoie, dijo que el trato comercial marca una "nueva etapa" entre dos regiones que, además de compartir una historia, están conscientes de que el presente y los desafíos del futuro deben enfrentarlos con la "mejor integración".

Dejoie expresó que el Acuerdo de Asociación es el "lazo institucional" más importante que puede

establecer la Unión Europea con sus socios en el mundo, y que solo está reservado para aquellos con los que desea profundizar una relación "fuerte y largo plazo", basada en la confianza y en la defensa de los valores y principios comunes.

"No es un acuerdo que regula los intereses bilaterales sino que está especialmente enfocado en fomentar entre los socios, una visión conjunta con intereses comunes", que además es ambicioso, comprensivo y equilibrado, expresó Dejoie.

Más informaciones en: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)



Observatorio CA-UE: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)

Más información: ICAES, San José, Costa Rica

Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52

Fax: (506) 22 29 38 93 Email: [icaesca@icaescr.com](mailto:icaesca@icaescr.com)



El Boletín Observatorio CA-UE se edita gracias a la colaboración de CNV Internationaal de la Confederación Nacional Cristiana CNV de Holanda